



122747  
**RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.0003258**

**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0005324 del 15 de agosto del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 25 de abril del 2013, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **DISMARBAEZ S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Sr. Claudio Glauco Santos, cuyo nombramiento no fue emitido.

Que mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0002722 del 8 de mayo del 2013 se designó como liquidador al señor Marco Aníbal Baez Aulestia, nombramiento que no fue inscrito, por lo que es necesario dejar sin efecto tal Resolución.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 del 3 de octubre del 2011; y No. ADM 12-106 del 3 de mayo del 2012

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0002722 del 8 de mayo del 2013 y nombrar al señor Marco Aníbal Baez Aulestia en reemplazo del señor Claudio Glauco Santos para el cargo de Liquidador de la compañía **DISMARBAEZ S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

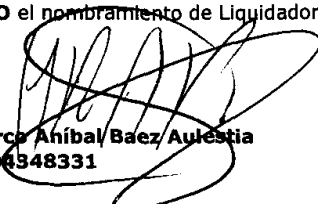
ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a  
-4 JUN 2013

  
**AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA  
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL**

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a -4 JUN 2013

  
Sr. Marco Aníbal Baez Aulestia  
CC.0904348331

MEF/Exp. 122747/T.34975

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:25.592  
FECHA DE REPERTORIO:04/jun/2013  
HORA DE REPERTORIO:16:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Junio del dos mil trece queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0003258, dictada el 4 de junio del 2013, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. **ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **DISMARBAEZ S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **MARCO ANIBAL BAEZ AULESTIA**, de fojas 73.367 a 73.369, Registro Mercantil número **10.887**.

ORDEN: 25592



AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 06 de junio de 2013

REVISADO POR: |

Nº 0570827

IMP. ADM. 44

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

02 JUL 2013

RECIBIDO

Nombre  
Apellido

*Quila Alvarez*

788788 27